



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1659/2021.-
ZAPALLAR,

04 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 del 29 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 02 de Agosto de 2021 de la Delegación Municipal de Catapilco.

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Nissan Qasqhai Placa Patente KJCG-12. |
| ➤ Conductor | : Julián Aránguiz Cisternas, Rut N° |
| ➤ Fecha | : Jueves 05 de Agosto de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 07:30 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Santiago (ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Traslado de Doña Lidia C. Sanhueza Muñoz y de su hija menor Elena Ester Sanhueza Sanhueza |
| ➤ | Retiro de insumos para Alcaldía desde La Pirámide 401, San Joaquín. |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
“Por Orden del Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

